
BOLETÍN INFORMATIVO*

12 DE MARZO

DÍA NACIONAL DE LOS COMITÉS LOCALES DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCIÓN (CLAP)

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria signada con el número 6.288 de fecha 10 de marzo de 2017, fue publicado por el Presidente de la República decreto signado con el número 2.740, mediante el cual se declara el 12 de marzo como el Día Nacional de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), y en tal sentido serán realizadas actividades especiales alusivas a tal fecha.

Quedan encargados de la ejecución del decreto los Ministros del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo; del Poder Popular para la Agricultura, Producción y Tierras; del Poder Popular de Agricultura Urbana; del Poder Popular de Pesca y Acuicultura; del Poder Popular para la Alimentación y del Poder Popular para la Defensa.

El decreto entró en vigencia con su publicación en la [Gaceta](#) Oficial y cuenta con 3 artículos.

Para ver el contenido completo pulse aquí o visite el siguiente vínculo:
http://historico.tsj.gob.ve/gaceta_ext/marzo/1032017/E-1032017-4848.pdf#page=1

10 de marzo de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*